



VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- Lo dispuesto en el D.L. N°1.263 de 1975.
- 2.-Lo indicado en resolución N°1050 de la contraloría General de la Republica.
- 3.- La sesión del concejo Municipal efectuada el día 13 de diciembre del 2022 donde se aprobó el presupuesto para el año 2023.
- 4.- En informe de fecha 11 de Julio 2023, presentado al concejo municipal, por parte del Encargado de Contabilidad y Finanzas, a través del cual requiere efectuar modificación presupuestaria **Traspaso Ítem de Gastos, Asignaciones y Sub-Asignaciones** en el Departamento de Salud como disminución y aumentos en las cuentas presupuestarias que se indican a continuación.
- 5.- En sesión ordinaria N° 74, de acuerdo N° 362 del Concejo Municipal de fecha 11 de Julio del 2023, sobre aprobación de seis votos y una abstención a efectuar modificación presupuestaria de Salud sobre asignar recursos a los diferentes Ítem, Asignaciones y Sub-Asignaciones por un total de M\$52.000.-
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88 modificada por Ley N° 19.130/92 he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO:

Exento del Trámite
de Registro

- 1.- **APRUEBASE** las siguientes modificaciones presupuestarias en los Ítem, Asignaciones y sub-Asignaciones de Egresos del presupuesto de Salud Municipal:

Traspaso de Gastos

Disminuyen/Ítem Asignaciones y Sub Asignaciones de Gastos

SUBT.	ITEM	ASIG	SUB-ASIG	DENOMINACION	MONTO MS
31	02	004		OBRAS CIVILES	52.000
			065	MECANICA DE SUELO	45.000
			066	TOPOGRAFIAS	4.000
			067	ESTUDIO DE CANALIZACION	3.000
				TOTAL	52.000





Aumenta/Ítem, Asignaciones y Sub- Asignaciones de Gastos

SUBT	ITEM	ASIG	SUB-ASIG	DENOMINACION	MONTO MS
31	02	002		CONSULTORIA	52.000
			001	MECANICA DE SUELO	45.000
			002	TOPOGRAFIAS	4.000
			003	ESTUDIO DE CANALIZACION	3.000
				TOTAL	52.000

“ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A OFICINA DE PARTES MUNICIPAL DIRECCION Y FINANZAS Y ARCHIVASE”



CLAUDIA BERRIOS NILO
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO FUENTES VALLEJOS
ALCALDE

PFV/CBN/JCF/AMH/CDB/DCS/lpf
N° 1016 de Julio del 2023